

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14258 *URGRASAN ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORVENTE)
HORMIGRASA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los administradores de las sociedades Urgrasan Aragón, Sociedad Limitada y Hormigrasa, Sociedad Limitada, anuncian el proyecto de fusión por absorción de la segunda por la primera; al tratarse de absorción de sociedad íntegramente participada, se realizará sin acuerdo de las respectivas juntas, sin aumento de capital de la sociedad absorbente, con mera desaparición de la sociedad absorbida por amortización de todas las participaciones representativas de su capital.

Se advierte del derecho que corresponde a los socios de las sociedades absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el proyecto común de fusión, los informes de los administradores y la cuentas de ambas sociedades.

Los acreedores de la sociedad absorbente tendrán derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del proyecto, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

Los socios que representen al menos el uno por ciento del capital social tienen derecho a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, en el plazo de quince días desde la publicación del proyecto, mediante requerimiento notarial a los administradores.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.- Francisco Javier Grasa Aparicio, Presidente del Consejo de Administración de Urgrasan Aragón, Sociedad Limitada.-Francisco Javier Grasa Aparicio, Administrador Único de Hormigrasa, Sociedad Limitada.

ID: A130066647-1